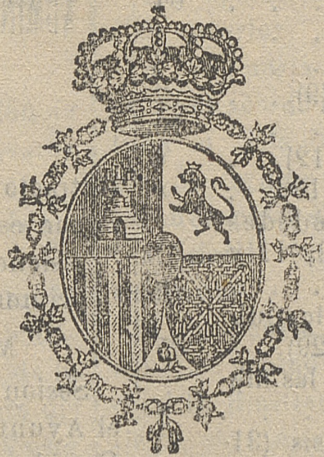


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la Gaceta.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Diputación provincial.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Horas de despacho: de las doce a las catorce.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime, D.ª Beatriz y D.ª Maria Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 2 de Mayo de 1912.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

NUM. 1.374.

Gobierno civil de la provincia

Secretaría.—Negociado 2.º

CIRCULAR NÚM. 110.

El Ilmo. Sr. Director general de Sanidad interior, con fecha de ayer me dice lo que sigue:

«Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Vicente Castellanos, Subdelegado de Medicina del partido de Tordesillas, contra providencia de ese Gobierno, declarándole cesante en dicho cargo; sírvase V. S. ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de diez días, á contar desde la publicacion en el «Boletín oficial» de esa provincia de la pre-

sente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Valladolid 30 de Abril de 1912.

El Gobernador,

Manuel Ruiz Diaz.

NUM. 1.390.

Gobierno civil de la provincia.

Secretaría.—Negociado 4.º

CIRCULAR NÚM. 111.

Declarado prófugo por la Comisión mixta de Reclutamiento en sesion de ayer el mozo Constante García Casado, número 4, del Reemplazo de 1912, Ayuntamiento de Salvador de Zapardiel, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 52 de las Instrucciones provisionales para la aplicacion de la ley de Reclutamiento, á fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Comisión mixta.

Valladolid 2 de Mayo de 1912.

El Gobernador,

Manuel Ruiz Diaz.

Núm 1.391.

Gobierno civil de la provincia.

Secretaría.—Negociado 4.º

CIRCULAR NÚM. 112.

Debiendo continuar en esta provincia, durante el mes actual por el señor Ingeniero Geógrafo Don Antonio Fernandez Sola, Jefe de la 16 Brigada geodésica de tercer orden, los trabajos geodésicos que como todos los encomendados á la Direccion general del Instituto Geográfico y Estadístico, son considerados de utilidad pública; encargo á los señores Alcaldes y demás dependientes de mi Autoridad, que en nada entorpezcan la ejecucion de dichos trabajos, sino que antes al contrario presten al señor Ingeniero Jefe y subalternos encargados de realizarlos el auxilio que marca la Real orden de 22 de Diciembre de 1894.

Valladolid 2 de Mayo de 1912.

El Gobernador,

Manuel Ruiz Diaz.

NUM. 1.375.

Gobierno civil de la provincia.

Comision permanente de la Junta provincial de Sanidad.

Habiendo quedado vacante la plaza de Subdelegado de Medici-

na del Distrito de Tordesillas, ha sido nombrado interinamente para la misma Don Cipriano García, Médico con residencia en dicho pueblo.

Los que considerándose en condiciones para aspirar al desempeño en propiedad del referido cargo deseen solicitarlo, lo harán en el término de 30 días á contar desde la insercion de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, dirigiendo sus solicitudes documentadas á la Secretaría de esta Junta, teniendo al efecto en cuenta lo dispuesto en el artículo 82 de la Instruccion de Sanidad reformado por Real decreto de 3 de Febrero del año último.

Valladolid 30 de Abril de 1912.

—El Vicepresidente, *Dr. Salvino Sierra.*—El Inspector Secretario, *Dr. G. Duran.*

NUM. 1.377.

Comision provincial de Valladolid.

Sesion del día 26 de Abril de 1912.

PRESIDENCIA DEL SR. CONDE.

Esta Comisión, en sesión celebrada el día 26 del actual, acordó anunciar la vacante de Director del Manicomio Provincial, la cual se proveerá en su día, con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento correspondiente, por medio de concurso de oposicion.

El Tribunal que se nombre para juzgar los ejercicios señalará la fecha en que han de celebrarse éstos, Programa que ha de regir en los mismos, y condiciones que han de reunir los opositores.

Lo que se publica en este período oficial á los efectos de lo prevenido en el Reglamento para la provisión de las vacantes de personal.

Valladolid 27 de Abril de 1912.
El Vicepresidente, *Luis Antonio Conde*.—El Secretario, *J. Martinez Cabezas*.

Núm. 1.376.

PROVINCIA DE VALLADOLID

Año 1912.--Mes de Enero.

Estadística del movimiento natural de la población.

Población.		299532
NÚMERO DE MUERTOS.	Absoluto.	882
	Defunciones (2).	724
	Matrimonios.	196
NÚMERO DE NACIDOS.	Per 1.000 habitantes.	2.94
	Natalidad (3).	2.42
	Mortalidad (4).	0.65
	Nupcialidad.	0.65
Vivos.	Varones.	471
	Hembras.	411
Vivos.	Legítimos.	821
	Ilegítimos.	45
	Expositos.	16
	TOTAL.	882
Muertos.	Legítimos.	22
	Ilegítimos.	4
	Expositos.	"
	TOTAL.	26
Varios.	Varones.	373
	Hembras.	351
Menores de 5 años.	De 5 y más años.	34
		400
En hospitales y casas de salud.	En otros Establecimientos benéficos.	44
		6
	TOTAL.	50

Valladolid 30 de Abril de 1912.
—El Jefe de Estadística, *Marcial Mateos*.

PROVINCIA DE VALLADOLID

Año 1912.--Mes de Enero.

Estadística del movimiento natural de la población.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES.

1	Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1).	3
2	Tifo exantemático (2).	»
3	Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4)	»
4	Viruela (5).	5

(1) No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
(2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
(3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.
(4) Tambien se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
(5) No se incluyen los nacidos muertos.

5	Sarampion (6).	64
6	Escarlatina (7).	»
7	Coqueluche (8).	3
8	Difteria y erup (9).	2
9	Grippe (10).	10
10	Cólera asiático (12).	»
11	Cólera nostras (13).	»
12	Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19).	»
13	Tuberculosis de los pulmones (28 y 29).	35
14	Tuberculosis de las meninges (30).	»
15	Otras tuberculosis (31 á 35).	13
16	Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45).	22
17	Meningitis simple (61).	39
18	Hemorragia y reblandecimiento cerebrales (64 y 65).	58
19	Enfermedades orgánicas del corazón (79).	37
20	Bronquitis aguda (89).	68
21	Bronquitis crónica (90).	10
22	Neumonía (92).	17
23	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98).	51
24	Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103).	6
25	Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104).	31
26	Apendicitis y Tifitis (108).	1
27	Hernias, obstrucciones intestinales (109).	5
28	Cirrosis del hígado (113).	7
29	Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120).	12
30	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 á 132).	»
31	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137).	»
32	Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141).	2
33	Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151).	23
34	Senilidad (154).	23
35	Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 á 186).	11
36	Suicidios (155 á 163).	3
37	Otras enfermedades (20 á 27, 36, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107 á 110, 111, 112, 114 á 118, 121 á 127, 133, 142 á 149, 152 y 153).	132
38	Enfermedades desconocidas ó mal definidas (187 á 189).	31
	Total.	724

Valladolid 30 de Abril de 1912.
—El Jefe de Estadística, *Marcial Mateos*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 1.354.

Ciguñuela.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el primer trimestre de 1912.

MES DE ENERO.

Sesion del día 1.º—Reunido el Ayuntamiento, el Sr. Alcalde Presidente D. Sabas Alvarez Fraile dió posesion á los nuevos señores Regidores, todos los cuales fueron proclamados por el artículo 29 de la vigente Ley Electoral, por cuyo motivo y por ser el de mayor edad, pasó á ocupar la presidencia interina, el Regidor D. Andrés Giralda Gutierrez.

Seguidamente y previa las formalidades prevenidas en los artículos 54 y 55 de la ley Municipal quedó constituido definitivamente el Ayuntamiento como sigue:

Alcalde Presidente, D. Sabas Alvarez Fraile.

Teniente Alcalde, Primer Regidor, D. Andrés Giralda Gutierrez.

Síndico, Segundo Regidor, don Crisanto Cortijo Ruperez.

Tercer Regidor, don Blas Gutierrez Fraile.

Cuarto Regidor, don Mariano Garcia Gutierrez.

Quinto Regidor, don Baltasar Castaño Gallego.

Sexto Regidor, don Emiliano Gutierrez Gallego, habiendo sido proclamado como tal Alcalde por el Sr. Presidente interino, y recibido de éste las insignias de su cargo, é igualmente aquel á los Sres. Regidores en sus cargos respectivos.

Y despues de acordado que las sesiones ordinarias se celebren los jueves a las tres de la tarde, por el Sr. Presidente se levantó la sesion.

Sesion del día 4.—Diligencia de no haberse celebrado sesion por no haberse reunido.

Sesion extraordinaria del día 5.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Sabas Alvarez Fraile.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se procedió á la eleccion de las distintas Comisiones, las cuales quedaron constituidas en la forma siguiente:

Comision de presupuestos.

D. Andrés Giralda Gutierrez y D. Baltasar Castaño Gallego.

Comision de Beneficencia y Pósito.

D. Mariano Garcia Gutierrez y D. Emiliano Gutierrez Gallego.

Comision de Policia urbana y rural.

D. Crisanto Cortijo Ruperez y D. Blas Gutierrez Fraile.

Se acordó dar principio á la recomposicion de los caminos vecinales de Wamba y Rioseco el día ocho del mismo é imponer un carro de piedra por cada cabeza de ganado de labor á dicho objeto, haciéndolo saber por medio de edicto.

Se acordó publicar un bando prohibiendo arrojar agua en las calles durante la época del invierno bajo la multa de cincuenta céntimos.

Se acordó nombrar una Comision compuesta de los Sres. Alcalde, Teniente y Síndico para gestionar y armonizar juntamente con los herederos de D. Benito Gutierrez Crespo, los derechos pertenecientes á ambas partes en el aprovechamiento de las hierbas de los prados foreros y propiedades de éstos.

Se acordó publicar la vacante de Depositario de los fondos municipales por término de seis días con el sueldo anual de ciento treinta pesetas.

Se acordó conceder el aprovechamiento de las hierbas de los prados foreros á los ganaderos de ésta, que lo tenían solicitado, desde el día siguiente hasta el tres de Febrero, por el precio de ciento veinticinco pesetas, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion extraordinaria del día 8.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Sabas Alvarez Fraile.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se acordó prorrogar hasta el jueves siguiente el plazo de presentacion de solicitudes para la plaza de guarda municipal jurado de este término y que se provea en dicho día, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 11.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Sabas Alvarez Fraile.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Fué aprobado el extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año próximo pasado, presentado por el Secretario del mismo, y acordado su remi-

sion al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicacion en el «Boletín oficial».

Fué aprobada la rectificacion anual del padron de habitantes correspondiente al año de 1911.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó formar cuatro secciones para la inclusion de los contribuyentes que hayan de figurar en el sorteo para la designacion de Vocales de la Junta municipal, señalando dos vocales por cada una de las tres primeras secciones y uno por la cuarta.

Se acordó nombrar guarda municipal jurado del término jurisdiccional de esta villa á D. Severiano Tesedo Rodriguez, de esta vecindad.

Se acordó proceder al arreglo de la calle de los Tres Huertos.

Se acordó designar á D. Baltasar Castaño Gallego para el cargo de Depositario de los fondos municipales con la retribucion acordada por no haberse presentado ninguna solicitud, y declarado cargo Concejil, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 18.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Sabas Alvarez Fraile.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Dada cuenta por el Sr. Presidente de los descubiertos por la prestacion personal de la muralla acordada, se acordó notificarles para su cumplimiento, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion extraordinaria del día 22.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Sabas Alvarez Fraile.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Dada cuenta por el Sr. Presidente de la resolucion dictada por la Junta provincial de Beneficencia de Valladolid fecha 1.º de Febrero de 1910 en el recurso interpuesto ante la misma sobre reintegro de seiscientas pesetas al Pósito Pio de esta villa por este Ayuntamiento, vistas las actas de arqueo extraordinario de dicho Pósito verificado el 1.º de Noviembre de 1907 y acta del libro correspondiente á las del mismo de 21 de Enero de 1909, de todo lo cual manifestaron quedar enterados, acordaron recurrir en alzada ante la Direccion General de Administracion, autorizando al Sr. Alcalde para su presentacion, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 25.—Diligencia

de no haberse celebrado sesion por no haberse reunido.

MES DE FEBRERO.

Sesion del día 1.º.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Sabas Alvarez Fraile.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se acordó quedar enterado de una comunicacion del Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia fecha 31 de Enero último por la que se autorizó á este Ayuntamiento para imponer arbitrios extraordinarios sobre varias especies no tarifadas de consumos á fin de cubrir el déficit de 3.935 pesetas 22 céntimos que resulta en su presupuesto del año actual, acordando tambien solicitar de dicha Superioridad la autorizacion correspondiente para verificar el repartimiento vecinal por categorías fijas.

Se acordó quedar enterado y aprobar la relacion de deudores y acreedores que resulta de la liquidacion provisional del presupuesto municipal de 1911, importantes respectivamente 1.665 pesetas 82 céntimos y 1.015 pesetas 16 céntimos, pasando dichas cantidades al capítulo de resultas del actual.

Se acordó satisfacer al Ayuntamiento de Valladolid las cantidades que se le adeudan del presupuesto carcelario del partido.

Se acordó la notificacion al deudor de este Ayuntamiento de 177 pesetas 50 céntimos para su ingreso en arcas municipales, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 8.—Diligencia de no haberse celebrado sesion por no haberse reunido.

Sesion extraordinaria del día 15.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Sabas Alvarez Fraile.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se procedió al sorteo de los Sres. Vocales que han de componer la Junta Municipal, la que resultó constituida por los señores siguientes:

D. Faustino Marinero Zurro
» Gumersindo Zurro Fraile
» Blas Crespo Marinero
» Pedro Seco Zurro
» Narciso Conde Garcia
» Pio Gallego Arroyo
» Julian Fraile Castrodeza; con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 15.—Presidencia del señor Alcalde Don Sabas Alvarez Fraile.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

A propuesta del señor Presidente se acordó formar y fué aprobada la lista de los vecinos que han de figurar en la beneficencia municipal durante el año actual, siendo éstos el número de veintiuno.

A propuesta del señor Presidente se acordó nombrar al Concejal D. Emiliano Gutierrez Gallego, para que como tal forme parte de la Junta local de primera enseñanza.

A propuesta del señor Presidente se acordó nombrar á Don Pedro Seco Zurro, de esta vecindad, y ex sargento del Ejército, para el cargo de tallador y pesador en todas las operaciones de quintas del año actual.

Fué aprobada la lista del cuádruplo número de mayores contribuyentes al de Concejales que tienen derecho á votar en las elecciones de Compromisarios para Senadores que se celebren en el año actual, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 22.—Diligencia de no haberse celebrado sesion por no haberse reunido.

Sesion del día 29.—Diligencia de no haberse celebrado sesion por no haberse reunido.

MES DE MARZO.

Sesion del día 7.—Diligencia de no haberse celebrado sesion por no haberse reunido.

Sesion del día 14.—Presidencia del señor Alcalde Don Sabas Alvarez Fraile.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se acordó denunciar la pared exterior en su parte Norte de la casa núm. 37 de la calle del Medio y que sea revisada por el albañil de esta localidad Don Florentino Alvarez Marinero.

Se acordó asistir en Corporacion á las fiestas religiosas de Semana Santa y solicitar del señor Cura párroco la Cátedra Sagrada.

Se acordó satisfacer á D. Antonio Gimeno Bayon, Abogado del Ilustre Colegio de Valladolid, la cantidad de 20 pesetas por su informe escrito en el recurso de alzada ante la Direccion General de Administracion á que se hace referencia en la sesion extraordinaria del día 22 de Enero último.

A propuesta del Concejal Don Emiliano Gutierrez Gallego, se acordó girar una visita de inspeccion sanitaria á los estableci-

mientos públicos de esta localidad.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para formalizar una obligacion administrativa del Pósito Pio con Don Manuel Seco Zurro, siendo fiador Don Bonifacio Seco Zurro, de esta vecindad, por la cantidad de 250 pesetas, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 21.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Sabas Alvarez Fraile.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó anunciar vacante la recaudacion de los repartimientos vecinales de consumos y de los arbitrios extraordinarios de paja y leña de esta villa y año actual por término de ocho días, abonándose el uno y medio por ciento para gastos de cobranza, el uno por ciento de partidas fallidas y por los de distribucion el uno y medio por ciento sobre las bases de cada uno de los repartimientos citados, sin perjuicio de las obligaciones que la Corporacion acuerde imponer al que resultare agraciado, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 28.—Diligencia de no haberse celebrado sesion por no haberse reunido.

Sesion extraordinaria del día 30.—Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Andrés Giralda Gutierrez.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se acordó declarar soldado condicional en el expediente de quintas de excepcion legal al soldado del Regimiento de Infanteria de Isabel 2.ª, núm. 32, del reemplazo de 1909, Juan Lopez Marinero.

Se acordó declarar prófugo al mozo del actual reemplazo Isaac Lope Garcia, por falta de comparecencia del mismo, que se halla en la República Mejicana, ni persona alguna en su representacion al acto de la clasificacion y declaracion de soldados, con lo que se dió por terminada la sesion.

Ciguñuela 18 de Abril de 1912.—El Secretario, Patricio Llorente.

Dése cuenta á la Corporacion municipal.—El Alcalde, Sabas Alvarez.

Dada cuenta del anterior extracto, fué aprobado por el Ayuntamiento en sesion del día de la fecha, acordando se le dé la tramitacion legal.

Así resulta del acta correspondiente á la sesion celebrada en el día de hoy, de que yo el Secretario certifico.

Ciguñuela 25 de Abril de 1912.—El Secretario, Patricio Lorente.—V.º B.º, El Alcalde, Sabas Alvarez.

Num. 1.380.

Fontihoyuelo.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de esta villa, dotada con el sueldo anual de noventa pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales. Los aspirantes á referida plaza presentarán sus solicitudes documentadas en esta Alcaldía, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín oficial» de esta provincia, transcurrido tal plazo se proveerá en la persona que reuna mayores méritos. El agraciado con ella podrá contratar la asistencia veterinaria con los vecinos de la localidad, que aproximadamente reúnen sesenta pares de mulas.

Fontihoyuelo 17 de Abril de 1912.—El Alcalde, Dionisio López.

Num. 1.381.

Velasclávaro.

Don Bernardino Rodríguez Gimenez, Alcalde Constitucional de este pueblo de Velasclávaro.

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia y previo informe favorable emitido por la Comisión provincial, el repartimiento vecinal de utilidades, formado para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario de gastos del año actual; el Ayuntamiento que presido en sesión ordinaria del día hoy, ha acordado señalar los días ocho y nueve del próximo mes de Mayo y hora de las nueve de su mañana hasta las dos de la tarde, en el local de esta Casa Consistorial para la cobranza de dicho repartimiento correspondiente al 1.º y 2.º trimestre de citado año, á cargo del Recaudador nombrado don Hilario Diez Gonzalez.

Lo que he dispuesto hacer público por medio del presente anuncio, á fin de que llegue á general conocimiento de los hacendados

forasteros que tienen que pagar las cuotas que les han correspondido; advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo incurrirán en el recargo del 5 por 100 que determina el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Velasclávaro 29 de Abril de 1912.—El Alcalde Presidente, Bernardino Rodríguez.

PROVINCIA DE VALLADOLID

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1912.

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Boecillo.

Concejales.

- D. Cecilio Gimón Perez
- » Maximiliano Diez Recio
- » Antonio Martínez Blanco
- » Demetrio Ortega del Rio
- » Dionisio Deban Lopez
- » Secundino Perez Gomez
- » Cirilo Calvo Gimón

Mayores contribuyentes.

- D. Lorenzo Solís Santiago
- » Jesús Fernandez Perez
- » Felipe Santiago Santos
- » Pío Martín Beneite
- » Ratael García San José
- » Cesáreo Ortega Sanz
- » Joaquin Martínez Arévalo
- » Julio Martínez Perez
- » Domingo Arias Valcarcel
- » Patricio Perez Fernandez
- » Mateo Lázaro Mende
- » Millán Gimón Llava
- » Iluminado Alba Martínez
- » Esteban Aldea García
- » Emeterio Gomez Sanz
- » Modesto Calvo Gimón
- » José Gomez Sanz
- » Agapito de Blas Gonzalez
- » Hilario Gomez Sanz
- » Policarpo Paisan Cuadrado
- » Luis Villafuella Sanz
- » Sinfiriano Deban Requena
- » Pedro Yusta Quiñones
- » Mariano del Rio Perez
- » Francisco Gomez Raso
- » Felipe Fernandez Jorge
- » Norberto Sanz Mangas
- » Norberto Sanz Gimenez

Bolaños de Campos.

Concejales.

- D. Francisco Collantes Torres
- » Ladislao Movilla Añivarro
- » Privato Villarreal Lebrato
- » Florencio de Paz Castañeda
- » Melchor Sabugo Collantes
- » Gregorio Merino Vega
- » Cayetano de Paz Perez
- » Anselmo de Paz Castañeda

Mayores contribuyentes.

- D. Cipriano Collantes Lera
- » Eugenio Collantes Escudero
- » Heliodoro Collantes Escudero
- » Bernardo de Paz Castañeda
- » Severo García Mañueco

- D. Fernando de Paz Callejo
- » Vicente García Herrero
- » Andrés de Paz Ordoñez
- » Isidro Cuadrado Valdés
- » Francisco Perez Collantes
- » Guillermo de Paz Castañeda
- » Evaristo Molero Castañeda
- » Gregorio Cuadrado de Santiago
- » Marceliano Martínez Torres
- » Francisco Collantes Carnero
- » Doroteo Mulero Gil
- » Maximiano Collantes Gil
- » Primitivo Merino Rodríguez
- » Félix de Paz Castañeda
- » Eloy Perez Collantes
- » Abdon Polo Molero
- » Ubaldo Aparicio Alonso
- » Gervasio Mulero Collantes
- » Gorgonio Fernandez Garrote
- » Lázaro de Lamo Molero
- » Leovigildo Ganges Movilla
- » Raimundo Callejo Mulero
- » Genaro Callejo Castañeda
- » Manuel de Paz Castañeda
- » Higinio Collantes Paz
- » Ramon Fernandez Lebrato
- » Martín Cuadrado Cuadrado

Palazulo de Vedija.

Concejales.

- D. Angel Bueno Perrote
- » Bernardo Rodríguez Lopez
- » Tiburcio Fernandez Varela
- » Gregorio Fraile Rodríguez
- » Francisco de Lera Fernandez
- » Juan Escudero Martín
- » Cástulo Escudero Bezos
- » José Escudero Bueno
- » Francisco Delgado Fernandez

Mayores contribuyentes.

- D. Francisco Bueno Catón
- » Laureano Escudero Bezos
- » Francisco Escudero Escudero
- » Francisco Sanabria Fernandez
- » Martín Villar García
- » Cándido Escudero Bezos
- » Miguel Sanabria Fernandez
- » Agustín Catón Lopez
- » Victoriano de Lera Varela
- » Manuel Perez Martín
- » José Bueno Catón
- » Pedro Delgado Perrote
- » Andrés Sanabria Fernandez
- » Francisco Alvarez Escudero
- » Francisco Concellon Cabrera
- » Manuel Fernandez Varela
- » Juan Escudero Bueno
- » Celestino Fernandez Velasco
- » Ambrosio Bueno Bezos
- » Bernardino Rodríguez Rodríguez
- » Manuel Cuadrillero Escudero
- » Manuel Dominguez Escudero
- » Antonio Escudero Martín
- » Juan Cuadrillero Fernandez
- » Miguel Asensio Concellon
- » Jerónimo Dominguez Escudero
- » José Concellon Cabrera
- » Estanislao Martín Escudero
- » Manuel Dominguez Cuadrillero
- » Cosme Fernandez Cuadrillero
- » Nicolás Bueno Perrote
- » Juan Aragón Perez
- » Jerónimo Rodríguez Dominguez
- » Domingo Catón Bezos
- » José Bueno Perrote
- » Gabriel Aragón Perez

Velliza.

Concejales.

- D. Mariano García Blanco
- » Eleuterio Lajo Diez
- » Leandro Casado Monzon
- » Melecio Blanco Agüero
- » Eloy Blanco Gonzalez
- » Ciriaco Blanco Blanco
- » Leando Morais Castellanos
- » Angel Lajo Gomez

Mayores contribuyentes.

- D. Juan Rodríguez Mendez
- » Mariano Marciel Blanco
- » Julian Blanco Gonzalez
- » Antonio Casado Lucas
- » Lucio García Maeso
- » Aurelio Villagarcía Villagarcía
- » Isidoro Blanco Casado
- » Francisco Ruiz Perez
- » Ventura Lajo y Lajo
- » Matias Morais Casado
- » Salvador Escribano y Escribano
- » Mariano Gonzalez Blanco (menor)
- » Victoriano Perez Gonzalez
- » Victoriano Morais Lajo
- » Julian Gonzalez Blanco
- » Baltasar Lozano Emelgo
- » Francisco Gonzalez Sardon
- » Martín Marciel Maeso
- » Gregorio Sardon García
- » Jenaro Blanco Diez
- » Francisco Gonzalez Blanco
- » Anselmo Maeso García
- » Mariano Gonzalez Gutierrez
- » Hipólito Blanco Blanco
- » Hermenegildo Marciel Gonzalez
- » Cesáreo Morais García
- » Bernardino Maeso Gonzalez
- » Francisco García Blanco
- » Quintín Beato García
- » Mateo Maeso Gonzalez
- » Donato Diez Sardon
- » Luis Perez Fernandez

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 1.378.

Bonifacio Martín Hernandez, hijo de Bernardino y María, de 59 años de edad, casado, dedicándose á implorar la caridad pública con una bandurria, natural de la Bóveda del Río Almar, vecino de Salamanca, con domicilio en la calle de Gibraltar, núm. 1, pasando algunas temporadas en Valladolid, hospedándose en la posada de la Rinconada, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instruccion de Medina del Campo para ser reducido á prision decretada en causa contra el mismo sobre estafa por viajar sin billete.

Medina del Campo 30 de Abril de 1912.—Antonio Bascon.

ANUNCIOS OFICIALES.

Num. 1.385.

7.ª Comandancia de Tropas de Intendencia.

A las once del Domingo 19 del actual, se venderá en pública subasta en el Cuartel de la Merced, que ocupa en esta Plaza esta Comandancia, un caballo de desecho á la misma perteneciente.

Valladolid 1.º de Mayo de 1912.—El Mayor, Pascual Aguado.—V.º B.º, El 1.º Jefe, Pablo García.